SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda emplazar a los posibles interesados en el procedimiento abreviado n.º 111/2023, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Badajoz. (2023062931)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, con número de procedimiento abreviado 111/2023, promovido por D. Tomás Ángulo Varela, contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada, de fecha 28 de febrero de 2023, del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en concepto de reclamación de complementos retributivos.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 21 de julio de 2023.

La Directora General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, MARÍA DEL CARMEN BARROSO HORRILLO

. .